



INFORME N° 026-SA-IESTP "M"-2023

A : Mg. Elsa Aquino Castro
DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **INFORME CORRECCIÓN DE NOMBRE DE EXESTUDIANTE**

FECHA : Marco, 11 de setiembre 2023

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto de Resolución Directoral de corrección de nombre de exestudiante CHAVEZ DE LA TORRE ALBERTO ELIAZAR de la Carrera Profesional de Computación e Informática, para que haya concordancia de los documentos de evaluación académica y su documento de identidad.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-DG-IESTP "M".

Marco, 11 de setiembre del 2023.

VISTO el expediente: M-2023-05621, e INFORME N° 026-S.A.- 2023-IESTP "MARCO" (EXP.).

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", normar acciones para la buena marcha institucional.

Que, el exestudiante de la Carrera Profesional de Computación e Informática, CHAVEZ DE LA TORRE ALBERTO ELIAZAR ha realizado sus estudios los años 2005, 2007 y 2008, que con exp. N° M-2023-05621 solicita la rectificación de su nombre.

Que, en el certificado de estudios expedido por la institución el exestudiante aparece con el nombre de CHAVEZ DE LA TORRE ALBERTO ELEAZAR.

Que, para el efecto presenta su DNI., Acta de Nacimiento, en cuyos documentos demuestra el nombre correcto del exestudiante CHAVEZ DE LA TORRE ALBERTO ELIAZAR, por lo que ha dado lugar a la corrección del nombre.

Que, es necesario atender lo solicitado, a fin de que exista concordancia entre los documentos oficiales de evaluación y documento de identidad.

De conformidad, con lo dispuesto por la ley N° 28044, Ley General de Educación; Decreto Supremo N°013-2004, Reglamento Institucional, RD. N°074-2023-DG-IESTP "M"; Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED y demás documentos legales vigentes.

SE RESUELVE:

- a) **AUTORIZAR**, la rectificación de nombre en todos los documentos oficiales de evaluación según detalle:

DICE	DEBE DECIR
CHAVEZ DE LA TORRE ALBERTO ELEAZAR	CHAVEZ DE LA TORRE ALBERTO ELIAZAR

- b) **DISPONER**, que el presente documento se adjunte con el Acta de Evaluación Académica de la institución.
- c) **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a Secretaria Académica Regístrese, comuníquese, cúmplase.